

## **BASES LEGALES**

### **“Campaña Tottus Inscripción CMR Puntos con todo medio de pago”**

En Santiago, a 1 de julio de 2019, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT N° 78.627.210-6, representado por don Wilson Zúñiga, cédula nacional de identidad N° 10.569.250-1, y por doña Erika Reyes, cédula nacional de identidad N° 12.262.888-4, todos con domicilio en calle Nataniel Cox N° 620, comuna y ciudad de Santiago, viene en establecer las siguientes bases legales:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Hipermercados Tottus S.A., en adelante “Tottus”, desarrollará una promoción en virtud de la cual se regalarán 1000 CMR puntos, para usar conforme lo indicado en estas bases, a todas las personas que se inscriban en el programa de acumulación de CMR puntos con todo medio de pago entre los días 1 y 7 de julio de 2019 en sitio web [www.Tottus.cl](http://www.Tottus.cl), en adelante la “Promoción”. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en la Promoción todas las personas mayores de edad residentes en el territorio chileno que se inscriban en el programa de acumulación de CMR puntos con todo medio de pago en sitio web [www.Tottus.cl](http://www.Tottus.cl), entre los días 1 y 7 de julio de 2019 y que no estén inscritas previamente en este programa.

#### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar de la Promoción, las personas interesadas deberán entrar al sitio web [www.Tottus.cl](http://www.Tottus.cl) y hacer click en la franja publicitaria del programa de acumulación de CMR puntos con todo medio de pago, para inscribir los datos que se soliciten. Una vez realizada la inscripción, el participante recibirá de manera gratuita 1000 CMR puntos dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, lo que se verá reflejado en su cuenta.

El canje de estos puntos sólo se podrá realizar en las tiendas físicas de Tottus por productos que estén dentro de la campaña de canje vigente, informados en [www.Tottus.cl](http://www.Tottus.cl). Los 1000 puntos CMR de regalo tendrán una vigencia de 1 año contado desde el día que se cargan a la cuenta del cliente inscrito.

#### **CUARTO: Duración.**

La Promoción se llevará a cabo entre los días 1 y 7 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.



**QUINTO: Caducidad del premio.**

El cliente no podrá hacer efectivo el premio en el caso que los datos proporcionados al momento de inscribirse sean falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. Asimismo, el cliente deberá hacer uso de los puntos CMR dentro del plazo de 1 año desde que se cargan a su cuenta en los términos indicados anteriormente, tras lo cual se encontrarán caducos.

Sólo podrán hacer efectivo el premio aquellas personas que cumplan con todo lo establecido en estas bases legales.

**SEXTO: Exclusiones.**

No podrán participar de esta Promoción los clientes que se encuentren previamente inscritos en el programa de acumulación de CMR puntos con todo medio de pago, ni aquellos que no cumplan con el resto de lo establecido en estas bases.

**SÉPTIMO: Uso de los datos personales.**

Cada uno de los participantes autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este concurso/sorteo/promoción sean tratados por Tottus exclusivamente para las finalidades que se indican más adelante y, conforme a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

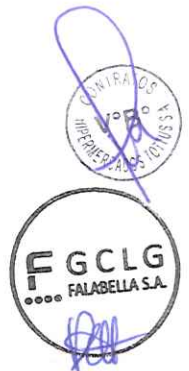
Tottus podrá solicitar los siguientes datos personales nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, género, imagen, huella digital, rasgos faciales y voz del participante, entre otros.

Es requisito indispensable para participar en este concurso/sorteo/promoción, que el participante entregue esos datos y que los mismos sean reales y válidos.

Los datos antes referidos serán incorporados a las bases de datos de Tottus y se utilizarán por ésta, por sí o a través de sus proveedores, únicamente para: (i) llevar a cabo este concurso/sorteo/promoción; (ii) completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realicen los participantes en función de productos que adquieran y/o servicios que utilicen o contraten con Tottus; (iii) preparar, implementar, promocionar y ofrecer a los participantes productos y servicios que Tottus considere que pueden ser de interés de los participantes; iv) acceder a, procesar y tratar esta información, a fin de ajustar la oferta de productos y servicios al perfil de los participantes, o bien, efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y, (v) desarrollar acciones comerciales o servicios post venta, de carácter general o dirigidas personalmente a los participantes.

Los datos entregados no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en estas bases.

Cada uno de los participantes, asimismo, autoriza a que Tottus comparta y transfiera estos datos solo a sus Empresas Relacionadas quienes podrán tratarlos únicamente para las finalidades ya mencionadas. Para estos efectos, se entenderá por "Empresas Relacionadas" cualquier empresa en la cual Falabella S.A. sea titular del 49% o más de su



capital, como por ejemplo: Sodimac S.A., Hipermercados Tottus S.A., Promotora CMR Falabella S.A., Seguros Falabella S.A., Banco Falabella, Viajes Falabella Ltda., CF Seguros S.A., Rentas Falabella S.A., Plaza S.A., Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdéz), Imperial S.A., Falabella Retail S.A. e Inversiones Bazaya Chile Limitada (Linio).

Tottus será responsable del cumplimiento efectivo de dichas obligaciones por sus Empresas Relacionadas, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa a éstas por cualquier incumplimiento de tales obligaciones. Del mismo modo, en caso que el tratamiento de datos se haya de efectuar por empresas proveedoras de servicios para Falabella o sus Empresas Relacionadas, dichas empresas proveedoras de servicios deberán asumir compromisos de confidencialidad y adoptar medidas que aseguren el debido cumplimiento de las obligaciones de la Ley N°19.628.

En todo momento los participantes podrán revocar su autorización, y dispondrán siempre de los derechos de aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para ejercer estos derechos deben llamar al 390 89 00 o enviar un correo electrónico a [contacto@tottus.cl](mailto:contacto@tottus.cl).

Del mismo modo, los concursantes pueden solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

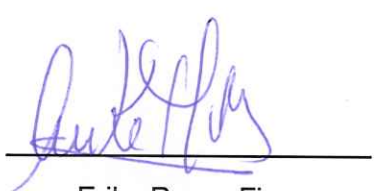
#### **OCTAVO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de la Promoción.**

Al momento de participar en la Promoción, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

#### **NOVENO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con esta Promoción, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

  
Wilson Zúñiga Fredes  
p.p. Hipermercados Tottus S.A.

  
Erika Reyes Fica  
p.p. Hipermercados Tottus S.A.

